



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° **055** -2018-RASS
Santiago de Surco,

23 ENE. 2018

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: La Carta de fecha 27DIC2017, presentada por RENE ALVARADO ORTIZ, mediante la cual presenta su renuncia irrevocable al cargo de confianza de Coordinador II de la Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 255-2017-RASS de fecha 03MAR2017, se designó a RENE ALVARADO ORTIZ, en el cargo de confianza de Coordinador II, dependiente de la Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, con Carta de fecha 27 de diciembre del 2017, RENE ALVARADO ORTIZ, presenta su carta de renuncia irrevocable al cargo de confianza de Coordinador II de la Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato; siendo necesario expedir la Resolución pertinente, aceptando la renuncia formulada;

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 20° numerales 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia de **RENE ALVARADO ORTIZ**, en el cargo de confianza de **COORDINADOR II**, dependiente de la Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato de la Municipalidad de Santiago de Surco, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, dándole las gracias por sus servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Municipalidad de Santiago de Surco


PEDRO CARLOS MONTOYA ROMENO
Secretario General

Municipalidad de Santiago de Surco


ROBERTO GÓMEZ BACA
ALCALDE

RHGB/PMR/Bg.